

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41733 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 692/2014, con NIG 0401342M20140000732, por auto de declaración de concurso de fecha 03.10.14 se ha declarado en concurso voluntario ordinario y se ha solicitado la liquidación de la mercantil Grúas y Transportes Rubira, S.L., CIF B-04459442, con domicilio en C/ Ricardo Fábrega, n.º 63, Tabernas-Almería.

2.º Habiéndose advertido un error en el punto 2 de dicho edicto, se acuerda su rectificación, siendo la redacción del mismo la siguiente:

Se ordena la suspensión por la Administración Concursal de las facultades de Administración y disposición de la entidad en concurso.

Almería, 18 de noviembre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140058973-1